

Estimadas familias,

Lo primero agradecer vuestra comprensión ante la situación tan anómala que estamos viviendo. Estamos poniendo todo de nuestra parte para organizar y estructurar todos los aspectos relacionados con la educación de vuestros hijos teniendo en cuenta su salud y la de todos y siguiendo la normativa que nos va llegando desde la Comunidad de Madrid.

Como sabréis, habiendo consultado al Consejo Escolar y al Claustro vamos a solicitar la jornada continua para nuestro centro, de manera excepcional para el presente curso por la situación derivada del COVID19, la intención de esta medida es la prevención de contagios al reducir el tiempo de exposición. Este cambio debe ser aprobado por el Director General de Área y según se nos ha informado el resultado no lo sabremos hasta finales de septiembre.

En caso de que sea aprobada la jornada continua es posible que muchos de vosotros decidáis llevaros a vuestros hijos a comer a casa en lugar de dejarlos en el comedor. Por este motivo y para poder planificar adecuadamente la gestión del comedor, compartimos con vosotros un impreso que debéis hacernos llegar **antes del 20 de septiembre** debidamente cumplimentado y firmado sólo en caso de que vuestros hijos sean usuarios de comedor y **no** deseáis que se sigan quedando si se aprobara la jornada continua. Esta baja nunca se hará efectiva en el caso de que la jornada continua fuera denegada, por lo que podrían continuar haciendo uso del servicio con normalidad.

Al margen de esta cuestión aprovechamos la ocasión para recordaros algunos aspectos sobre el funcionamiento del comedor así como informaros de las novedades que nos vemos obligados a realizar.

- La renovación del comedor es automática de un curso escolar al siguiente por lo que no es necesario presentar ningún documento si se ha sido usuario el curso anterior.
- En caso de no querer que un alumno continúe haciendo uso del servicio de comedor, ya sea temporalmente (meses de septiembre y junio) o definitivamente, es imprescindible que nos hagáis llegar el impreso correspondiente debidamente cumplimentado y firmado por ambos tutores legales del alumno.

**C.E.I.P.S.O. El Encinar**  
Torrelodones

- Las ausencias deben ser comunicadas en secretaría (vía telefónica/email/ventanilla) con antelación y en cualquier caso nunca después de las 10:00h de la mañana del día en que se va a producir.
- Para las ausencias de varios días debéis utilizar el impreso de notificación de ausencias.
- En cuanto a los usuarios eventuales del servicio, mantendremos el mismo sistema de pago por ventanilla el día en el que se desea hacer uso del servicio. Para evitar aglomeraciones, os aconsejamos solicitar cita previa.
- Con objeto de facilitar vuestras gestiones, hemos ampliado y adelantado el horario de ventanilla en secretaría, que pasa a ser de 8:00h a 10:30h de la mañana y se atenderá con prioridad a aquellas familias que hayan solicitado cita previa por teléfono.
- A partir de ahora todos los usuarios fijos del comedor conocerán el menú del mes a través de la aplicación de la empresa de comedor o visitando la página web del centro.

Todos los impresos necesarios están en la web del centro en la sección de SECRETARÍA/IMPRESOS/COMEDOR. También podéis encontrar en la sección COMEDOR la normativa correspondiente al servicio en cuanto a ausencias, altas y bajas.

Por último, recordaros a los tutores de aquellos alumnos que sufran de alergias u otra circunstancia sanitaria que debamos conocer, que debéis aportar los informes pertinentes en secretaría.

Agradeciendo encarecidamente vuestra paciencia y confianza, esperamos que estéis todos bien y que la situación vaya mejorando para todos. Un cordial saludo.

El Equipo Directivo